

COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
SESIÓN: VIGESIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2024

Número: ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo ubicada en la Av. Nader, Sm. 2 Mz.1 Lt. 29 Locales 7 y 8, Primer Piso, Edificio Madrid, en términos de la convocatoria, estuvieron presentes las personas integrantes de este Comité Municipal Transparencia, quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 54 fracción I, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 36 fracción I y 37 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 100 y 101 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 88, 89, 90, 91, 92 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo llevaron a cabo la **VIGESIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA** misma que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Aprobación del orden del día
3. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300038024
4. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300038224
5. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300038324 y su acumulado 231288300038424
6. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300038524
7. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300038624
8. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300038724
9. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300039124
10. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300039224

11. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300039324
12. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300039424
13. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300039624
14. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300039724
15. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300040024
16. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300041124
17. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300041324
18. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300041424
19. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300041624
20. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300041924
21. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300042124
22. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300042624
23. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300042724
24. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300043524
25. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta respecto a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036124
26. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta respecto a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300035524
27. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta respecto a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036624
28. Presentación, análisis y, en su caso, confirmación de la respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información pública con folio SISAI **231288300035023**, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la solventación de recurso de revisión **RR/0801-23/CYGA**
29. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria.
30. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En uso de la voz la **Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicitó a la **Secretaria Monserrath Milian Galera**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha Instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

En virtud de encontrarse la **totalidad** de los integrantes del Comité Municipal de Transparencia la **Presidenta del Comité Municipal de Transparencia y Contralora del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Ciudadana Virginia Guadalupe Poot Vega** hizo la declaratoria de existencia de quórum.

2.- Declarada abierta la sesión, en uso de la voz, la **Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicitó a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera**, procediera a dar lectura al orden del día, por lo que se somete a consideración de este Comité Municipal de Transparencia.

Seguidamente, la **Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, sometió a consideración de los miembros del Comité Municipal de Transparencia la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

Integrantes	Votación
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos** el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024.01	Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Primer Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024, en los términos propuestos.
---	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega. - Secretaria, Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **tres** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038024**.

Con fecha de veintidós de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300038024**, misma que fue turnada a la **Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

1. Nombre del Beneficiario: Nombre de la persona física o entidad a la que se otorgó el permiso.
2. Ubicación de la Obra: Dirección exacta o coordenadas geográficas de cada obra.
3. Monto Pagado: Cantidad pagada para la obtención de cada permiso de conclusión de obra.
4. Número de Folio: Número de folio o identificación de cada permiso otorgado.
5. Tiempo de Proceso: Tiempo transcurrido desde la solicitud inicial hasta la emisión del permiso de conclusión para cada caso.
6. Documentación Relacionada: Copias de los documentos relacionados con la solicitud y emisión del permiso, incluyendo formularios de solicitud, certificados de cumplimiento, y aprobaciones de verificaciones.
7. Rechazos y Retrasos: Número de solicitudes de conclusión de obra rechazadas o retrasadas, incluyendo las razones y la documentación relacionada.
8. Estadísticas Anuales: Datos estadísticos sobre el número de permisos de conclusión de obra emitidos por año y los ingresos totales generados.
9. Informe de Verificación: Copias de los informes de verificación realizados para asegurar el cumplimiento de los estándares de construcción antes de otorgar el permiso.
10. Transparencia y Acceso a Información: Procedimientos y políticas actuales para garantizar la transparencia en el proceso de otorgamiento de permisos de conclusión de obra.
11. Mecanismos de Supervisión: ¿Cuáles son los mecanismos específicos que se utilizan para garantizar que todos los permisos de conclusión de obra se emitan de manera transparente y conforme a la ley?
12. Conflictos de Interés: ¿Qué medidas se toman para identificar y gestionar posibles conflictos de interés en el proceso de otorgamiento de permisos de conclusión de obra?
13. Auditorías Externas: ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías externas en el proceso de emisión de permisos de conclusión de obra y cuáles han sido los resultados de las auditorías más recientes?
14. Revisión de Procedimientos: ¿Cómo se revisan y actualizan los procedimientos para la emisión de permisos de conclusión de obra para asegurar que no existan lagunas que permitan actos de corrupción?
15. Denuncias Ciudadanas: ¿Cuál es el proceso establecido para recibir y atender denuncias ciudadanas relacionadas con posibles irregularidades en la emisión de permisos de conclusión de obra?
16. Transparencia en Contrataciones: ¿Cómo se asegura la transparencia y la equidad en la contratación de personal o empresas involucradas en el proceso de verificación y autorización de permisos de conclusión?
17. Monitoreo de Cumplimiento: ¿Qué medidas de monitoreo continuo se aplican para asegurar que los permisos de conclusión de obra se emitan cumpliendo todos los requisitos legales y normativos?
18. Participación Ciudadana: ¿Qué oportunidades existen para que la ciudadanía participe o supervise el proceso de emisión de permisos de conclusión de obra?
19. Historial de Sanciones: ¿Existen registros de sanciones o medidas disciplinarias aplicadas a funcionarios de la Dirección de Planeación y Normatividad Urbana por irregularidades en el proceso de permisos, y cuál ha sido la naturaleza de estas sanciones?
20. Análisis de Casos Anómalos: ¿Se realiza algún tipo de análisis o revisión especial sobre los casos de permisos de conclusión que presentaron irregularidades o demoras inusuales en su trámite?

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano** el oficio **MBJ/24C/UJV/223/2024**, solicitando una ampliación del termino para dar contestación a la presente solicitud:

Toda vez que los documentación solicitada implica un gran análisis, estudio y procesamiento de información, cuya reproducción sobrepasa las capacidades técnicas y humanas de este sujeto obligado, para el término otorgado; es por ello que con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, solicito se me otorgue una prórroga de siete días.

Asimismo, resulta necesario hacer mención que por lo que refiere en materia de sanciones administrativas y medidas disciplinarias, se sugiere remitir la solicitud a la Contratoria Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, para que dentro del ámbito de sus atribuciones se pronuncie al respecto.

Corresponde a la 21° Sesión Extraordinaria del Comité
Municipal de Transparencia 2021-2024, de Benito Juárez,
Quintana Roo

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038024**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300038024.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300038024</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **cuatro** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038224**.

Con fecha de veintidós de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300038224**, misma que fue turnada a la **Dirección de Fiscalización**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Gustavo Fernández Hernández
Director de Fiscalización del Ayuntamiento de Benito Juárez

Por medio de la presente, y en ejercicio del derecho constitucional a la información establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, exijo la entrega inmediata y completa de la siguiente información:

1. Lista completa de todos los permisos aprobados en el último año.
2. Cantidad exacta de permisos aprobados fuera de los tiempos legales, especificando cada caso.
3. Listado de permisos otorgados a empresas o individuos sancionados anteriormente, con detalles específicos.
4. Documentación de todas las auditorías internas realizadas a la Dirección de Fiscalización en los últimos 12 meses, incluyendo fechas y responsables.
5. Hallazgos principales de la última auditoría interna, con detalles específicos.
6. Declaración formal sobre regalos o incentivos recibidos por usted o su equipo de entidades privadas, con detalles.
7. Procedimientos que aseguran la transparencia en la asignación de permisos, con documentación correspondiente.
8. Registro de permisos denegados bajo su gestión, con justificaciones detalladas.
9. Documentos justificativos de las negaciones de permisos.
10. Tiempo promedio de respuesta para la aprobación o negación de permisos, con respaldo documental.
11. Declaración sobre relaciones personales o profesionales con beneficiarios de permisos aprobados.
12. Procedimientos seguidos para manejar quejas o denuncias contra funcionarios de fiscalización, con documentación.
13. Número de quejas recibidas y resueltas en el último año, con detalles.
14. Sanciones impuestas a empresas por incumplimientos durante su gestión, con justificaciones y documentos.
15. Procedimiento para la contratación de personal en su dirección, con ejemplos.
16. Política para evitar conflictos de interés, incluyendo ejemplos recientes.
17. Medidas implementadas para asegurar imparcialidad en la asignación de contratos o permisos, con documentación.
18. Ejemplos de mejoras implementadas en la eficiencia de su dirección, con resultados documentados.
19. Presupuesto anual de su dirección, con detalles de distribución y justificación de gastos.
20. Informe sobre la utilización de fondos asignados para el año fiscal actual, detallando montos usados y saldos.
21. Registros completos de todas las transacciones financieras de su dirección, con documentación de respaldo.
22. Proyectos bajo revisión actualmente, indicando estatus y plazos.
23. Justificación de proyectos negados por implicaciones éticas o legales, con documentación.
24. Lista de contratistas o proveedores principales, con detalles de selección y antecedentes.
25. Verificación de antecedentes realizada a contratistas antes de otorgarles contratos, con documentación.
26. Registro de cambios en el personal clave de su dirección en el último año, con razones justificadas.
27. Medidas adoptadas para asegurar la transparencia en su gestión, con ejemplos y resultados.
28. Métodos de documentación de decisiones clave en su dirección, con ejemplos.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección de Fiscalización** el oficio **TM/DF/177/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 117, fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se le solicita ampliar el plazo de prórroga a SIETE DÍAS HÁBILES lo anterior, con la finalidad de darle una respuesta detalla y oportuna a la información solicitada mediante folio

“ SISAI número 231288300038224.

... ”(SIC)

Secretaria, Monsserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038224**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300038224.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300038224.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monsserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **cinco** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038324** y su acumulado **231288300038424**

Con fecha veintidós de agosto de 2024, fueron presentadas las solicitudes de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300038324** y su acumulado **231288300038424**, mismas que fue turnada a la **Dirección General de la Unidad Técnica Jurídica y Documental**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO SISAI 231288300038324

“

Por medio de la presente solicito se me proporcione copia simple en formato electrónico del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Benito Juárez, celebrada el 15 de julio de 2021, así como de los documentos anexos a la misma.

“(SIC)

RIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO SISAI 231288300038424

“

Por medio de la presente solicito se me informe si el Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Benito Juárez, celebrada el 15 de julio de 2021, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en caso afirmativo, solicito se me indique la fecha de su publicación en dicho medio de difusión oficial.

“(SIC)

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección General de la Unidad Técnica Jurídica y Documental** el oficio **SG/DGUTJyD/319/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Atento a lo solicitado por usted, mediante oficio con números de Folio SISAI 231288300038324, y SISAI 231288300038424, recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento el día 23 de agosto del 2024, y relativo a la solicitud de información pública con números de expediente UTAIP/ST/372/2024 y UTAIP/ST/373/2024, por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, me permito solicitar una prórroga de diez días hábiles para presentar la información solicitada; lo anterior a fin de verificar si dicha información contienen datos susceptibles de clasificarse.

“(SIC)

Secretaria, Monsserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI folio SISAI 231288300038324 y su acumulado 231288300038424.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300038324 y su acumulado 231288300038424</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300038324 y su acumulado 231288300038424.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **seis** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038524**

Con fecha de veintidós de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300038524**, misma que fue turnada a la **Tesorería Municipal**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“
Por medio de la presente solicito se me proporcione una copia simple en formato digital del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago identificado bajo el número F/410695-1 (efe diagonal cuatro uno cero seis nueve cinco guion uno) celebrado el 29 de marzo de 2019 entre el Gobierno Municipal de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, como “Fideicomitente” y “Fideicomisario;” y BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como “Fiduciario.”

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Tesorería Municipal** el oficio **TM/3765/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por lo anterior, con el fin de dar una debida contestación a la solicitud de información pública antes citada, le requiero atentamente se sirva concederme una prórroga con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo anterior ya que esta Tesorería Municipal se encuentra realizando las gestiones “ necesarias a fin de dar cumplimiento. ”(SIC)

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038524**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300038524</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300038524.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **siete** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud

de Acceso con folio SISAI **231288300038624**

Con fecha de veintidós de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300038624**, misma que fue turnada a la **Tesorería**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Por medio de la presente y en relación con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago identificado bajo el número F/410695-1 (efe diagonal cuatro uno cero seis nueve cinco guion uno) celebrado el 29 de marzo de 2019 entre el Gobierno Municipal de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, como "Fideicomitente" y "Fideicomisario;" y BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como "Fiduciario" (el "Fideicomiso F/410695-1") solicito se me informe lo siguiente:

(i) El número de ocasiones en las que el Fideicomiso F/410695-1 ha sido modificado desde su celebración; señalando en cada caso la fecha de celebración de los convenios modificatorios respectivos así como el acto de autoridad en virtud del cual estos fueron aprobados (p.ej. tal Sesión Ordinaria/ Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha tal); y

(ii) La fecha de publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial de Quintana Roo de cada una de las modificaciones incluidas en su respuesta al inciso i anterior.

”(SIC)

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Tesorería Municipal** el oficio **TM/3766/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por lo anterior, con el fin de dar una debida contestación a la solicitud de información pública antes citada, le requiero atentamente se sirva concederme una prórroga con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo anterior ya que esta Tesorería Municipal se encuentra realizando las gestiones “necesarias a fin de dar cumplimiento.

”(SIC)

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038624**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300038624</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300038624.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **ocho** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300038724**

Con fecha de veintidós de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300038724**, misma que fue turnada a la **Tesorería Municipal**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Por medio de la presente y en relación con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago identificado bajo el número F/410695-1 (efe diagonal cuatro uno cero seis nueve cinco guion uno) celebrado el 29 de marzo de 2019 entre el Gobierno Municipal de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, como "Fideicomitente" y "Fideicomisario;" y BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como "Fiduciario" (el "Fideicomiso F/410695-1") solicito se me proporcione copia simple en formato electrónico de todos los instrumentos en virtud de los cuales haya sido modificado el Fideicomiso F/410695-1 desde su fecha de celebración y hasta el día de la respuesta de esa H. Autoridad a la presente solicitud.

11. ¿Segmentación de Audiencia:

- ¿Qué metodologías se utilizan para segmentar y comprender la audiencia de Radio Cultura, y cómo impacta esto en la programación y estrategias de alcance? Proporcione documentación que respalde este análisis.

12. ¿Impacto en la Comunidad:

- Proporcione ejemplos de proyectos o programas específicos que hayan demostrado un impacto positivo en la comunidad, incluyendo evaluaciones de efectividad y alcance realizadas por terceros.

13. ¿Encuestas de Satisfacción:

- ¿Se realizan encuestas de satisfacción de la audiencia? Si es así, proporcione ejemplos de los resultados obtenidos y cómo se utilizan para mejorar la programación y el alcance de Radio Cultura.

14. ¿Análisis de Competencia:

- Describa los análisis realizados para evaluar la competencia en el mercado radiofónico local y cómo estos análisis influyen en las estrategias de rating y alcance de Radio Cultura.

15. ¿Certificaciones de Calidad:

- ¿Ha recibido Radio Cultura certificaciones de calidad por parte de organismos reconocidos en el sector de medios de comunicación? Proporcione copias

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Tesorería Municipal**, el oficio **TM/3776/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, y así mismo en atención al oficio presentado por la Unidad de Transparencia del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo, el 28 de agosto de 2024 ante esta Tesorería Municipal, relativo al expediente UTAIP/ST/376/2024 FOLIO SISAI 231288300038724, mediante el cual se solicita información relativa al Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago identificación bajo el número F/410695-1.

Por lo anterior, con el fin de dar una debida contestación a la solicitud de información pública antes citada, le requiero atentamente se sirva concederme una prórroga con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo anterior ya que esta Tesorería Municipal se encuentra realizando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento.

”(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300038724.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300038724</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300038724.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

9.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **nueve** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039124**

Con fecha de veintitres de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300039124**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Asunto: Solicitud de Información: Gestión Administrativa de Radio Cultura
Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

Por medio del presente, en ejercicio de los derechos consagrados en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información referente a su gestión en Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez:

1. Contratos y Licitaciones:
o Número total de contratos de servicios y adquisiciones desde el inicio de su gestión hasta agosto de 2024. Incluya montos, empresas contratadas y criterios de selección.
o Copias de todos los documentos de licitación relacionados con estos contratos.
2. Gestión Financiera:
o Desglose del presupuesto asignado a Radio Cultura en los últimos tres años hasta agosto de 2024. Detalle los gastos por categoría (salarios, equipos, producción, etc.).
o Documentación de los mecanismos de control interno implementados para el uso adecuado de los recursos financieros.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas:
o Documentos que evidencien las medidas tomadas para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos.
o Resultados y recomendaciones de auditorías internas y externas realizadas desde el inicio de su gestión hasta agosto de 2024.
4. Recursos Humanos:
o Criterios y procesos de selección de personal, incluyendo ejemplos recientes de convocatorias y procesos de selección.
o Documentación sobre casos de nepotismo o conflictos de interés en la contratación de personal y las medidas tomadas al respecto.
5. Proyectos y Resultados:
o Listado de proyectos culturales y educativos desarrollados en los últimos tres años hasta agosto de 2024, especificando objetivos, presupuesto y resultados obtenidos.
o Informes de evaluación del impacto y efectividad de estos proyectos, incluyendo encuestas o estudios realizados.
6. Denuncias y Sanciones:
o Información sobre denuncias o quejas formales presentadas contra la dirección de Radio Cultura por irregularidades o actos de corrupción. Incluya detalles y estado de resolución.
o Documentación de sanciones o medidas disciplinarias impuestas a funcionarios de Radio Cultura por conductas inapropiadas o ilegales.
7. Compra de Antena y Consola:
o Información detallada sobre la compra reciente de una antena y una consola para Radio Cultura.
o Número de cotizaciones solicitadas y copias de todas las cotizaciones recibidas.
o Documentación del método utilizado para seleccionar a la empresa ganadora de la licitación, incluyendo el currículum y la experiencia de dicha empresa en instalaciones similares.
o Lista de otras empresas que participaron en la licitación o que fueron contactadas para cotizar, con razones por las cuales no fueron seleccionadas.
o Copias de los contratos firmados con la empresa ganadora y cualquier otro documento relacionado con la compra e instalación.

Solicito su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)** el oficio **MBJ/PM/DGRCA/673/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de información con base al expediente **UTAIP/ST/380/2024**, en el que solicita se envíe a la Dirección a su cargo, la información que requiere la solicitud de referencia, se realizará una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales por lo que solicito se me conceda una prórroga para entregar la información solicitada, de conformidad con el Artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

”(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039124**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor

La suscrita **Secretaria, Monserrath Milian Galera**

A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300039124</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300039124.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

10.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **diez** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039224**

Con fecha de veintitrés de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300039224**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Asunto: Solicitud de Información Pública sobre Contratos de Radio Cultura en 2023

Destinatario: Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En ejercicio de los derechos garantizados por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información referente a los contratos realizados por Radio Cultura durante 2023:

1. Listado de Contratos Aprobados:

o Detalle todos los contratos aprobados en 2023, incluyendo el nombre de las empresas contratadas, montos asignados y objeto de cada contrato.

2. Procesos de Licitación:

o Describa los procesos de licitación para cada contrato, incluyendo la convocatoria, criterios de selección y actas de adjudicación.

o Proporcione copias de los documentos de licitación y términos de referencia utilizados.

3. Empresas Participantes:

o Liste todas las empresas que participaron en las licitaciones de 2023, incluyendo razón social y servicios/productos ofertados.

o Proporcione copias de las propuestas y evaluaciones realizadas por el comité de adjudicación.

4. Evaluación y Selección:

o Detalle los criterios de evaluación y puntuaciones otorgadas a las propuestas. Incluya las justificaciones para la selección final.

o Proporcione copias de los informes de evaluación y actas de las decisiones de adjudicación.

5. Contratos Firmados:

o Proporcione copias de todos los contratos firmados, incluyendo cláusulas, montos, plazos de ejecución y condiciones de pago.

6. Supervisión y Cumplimiento:

o Describa los mecanismos de supervisión implementados para garantizar el cumplimiento de los contratos. Incluya informes de seguimiento y auditorías.

o Proporcione detalles sobre cualquier incumplimiento detectado y las medidas correctivas aplicadas.

7. Transparencia y Acceso a la Información:

o Detalle las medidas adoptadas para asegurar la transparencia en los procesos de contratación de 2023. Incluya informes y publicaciones en medios oficiales.

Fundamento Legal y Plazos

De acuerdo con el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, esta solicitud debe ser respondida dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles. El incumplimiento de este plazo podrá resultar en sanciones conforme a los artículos 176 y 177 de la misma ley.

Solicito que la información requerida me sea proporcionada en formato electrónico, enviándola a la dirección de correo electrónico adjunta.

Agradezco su atención y quedo en espera de una respuesta dentro del plazo legal.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**, el oficio **MBJ/PM/DGRCA/674/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de información con base al expediente **UTAIP/ST/381/2024**, en el que solicita se envíe a la Dirección a su cargo, la información que requiere la solicitud de referencia, se realizará una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales por lo que solicito se me conceda una prórroga para entregar la información solicitada, de conformidad con el Artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

”(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039224**

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300039224</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300039224.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

11.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **once** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039324**

Con fecha de veintitres de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300039324**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Asunto: Solicitud de Información Pública dirigida al Titular de Radio Cultura de Benito Juárez
Destinatario: Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En ejercicio de los derechos garantizados por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información relacionada con su gestión en Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez:

1. Transparencia en Procesos Internos:
o Señor Fausto Adrian Palacios, explique cómo se asegura de que todos los procesos de contratación y adquisición en Radio Cultura se realicen con total transparencia. Proporcione ejemplos donde se haya identificado un riesgo de corrupción y las medidas que implementó para mitigarlo.
2. Conflictos de Interés:
o ¿Cómo maneja los conflictos de interés en decisiones de contratación de personal y proveedores? Proporcione ejemplos donde haya identificado un posible conflicto y cómo se resolvió, incluyendo cualquier documentación relevante.
3. Gestión Financiera:
o ¿Qué controles financieros ha implementado para garantizar que el presupuesto de Radio Cultura se utilice de manera eficiente y efectiva? Proporcione ejemplos de ajustes o correcciones que haya realizado tras identificar irregularidades.
4. Auditorías y Responsabilidad:
o Describa cómo ha respondido a los hallazgos de auditorías internas o externas que señalaron posibles irregularidades o ineficiencias. Incluya ejemplos de acciones correctivas que haya tomado y los resultados obtenidos.
5. Beneficio a la Comunidad:
o ¿Cómo evalúa el impacto de Radio Cultura en la comunidad y qué métricas utiliza para asegurar que la estación cumple con su misión de servicio público? Proporcione ejemplos de iniciativas que haya liderado y cómo se ha verificado su impacto positivo.

De acuerdo con el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, esta solicitud debe ser respondida en un plazo no mayor a 20 días hábiles. En caso de incumplimiento, se podrán imponer sanciones conforme a los artículos 176 y 177 de la misma ley. Solicito que la información requerida me sea proporcionada en formato electrónico y enviada a la dirección de correo electrónico adjunta.
Agradezco su atención y quedo en espera de una respuesta dentro del plazo legal estipulado.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**, el oficio **MBJ/PM/DGRCA/675/2024** solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de información con base al expediente **UTAIP/ST/382/2024**, en el que solicita se envíe a la Dirección a su cargo, la información que requiere la solicitud de referencia, se realizará una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales por lo que solicito se me conceda una prórroga para entregar la información solicitada, de conformidad con el Artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

“(SIC)”

Secretaria, Monsserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio **SISAI 231288300039324**

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300039324</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300039324.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

12.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **doce** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039424**

Con fecha de veintitrés de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300039424**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Asunto: Solicitud de Información Pública dirigida al Titular de Radio Cultura de Benito Juárez

Destinatario: Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En ejercicio de los derechos otorgados por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información relacionada con su gestión en Radio Cultura durante los últimos tres años:

1. Evaluación de Alcance:
o Detalle los métodos utilizados para medir el alcance y rating de Radio Cultura. Proporcione informes y documentos que respalden estos resultados.
2. Certificación de Rating:
o Indique las empresas o instituciones que certificaron el rating y alcance de la estación. Proporcione copias de los contratos y los informes emitidos.
3. Justificación del Gasto:
o Proporcione un análisis del gasto operativo de Radio Cultura, justificando cómo cada rubro contribuye al aumento del rating y alcance. Adjunte la documentación financiera correspondiente.
4. Beneficio Cuantificable para la Población:
o Explique cómo se mide y certifica el beneficio cuantificable de Radio Cultura para la población. Proporcione ejemplos de métricas y resultados, con la documentación que respalde estas afirmaciones.
5. Certificación de Impacto Social:
o Indique las instituciones o empresas que certificaron el impacto social y cultural de Radio Cultura. Proporcione copias de los certificados y evaluaciones realizadas.
6. Comparación de Ratings:
o Proporcione una comparación de los ratings de Radio Cultura con otras estaciones en la región, incluyendo la fuente de estas evaluaciones.
7. Evaluaciones Independientes:
o Informe sobre evaluaciones independientes realizadas por terceros sobre el contenido y alcance de Radio Cultura. Adjunte copias de los informes y hallazgos principales.
8. Retorno de Inversión Social:
o Describa el retorno de inversión social (SROI) generado por Radio Cultura y cómo se mide su impacto en la comunidad. Adjunte informes y documentos utilizados.
9. Auditorías de Rating:
o Detalle las auditorías realizadas para verificar la precisión de las métricas de rating. Incluya copias de los informes y acciones correctivas tomadas, si las hubiera.
10. Segmentación de Audiencia:
o Describa las metodologías utilizadas para segmentar la audiencia de Radio Cultura y cómo influyen en la programación y estrategias de alcance. Proporcione la documentación que respalde este análisis.
11. Impacto en la Comunidad:
o Proporcione ejemplos de proyectos que hayan demostrado un impacto positivo en la comunidad, incluyendo evaluaciones de efectividad y alcance realizadas por terceros.
12. Encuestas de Satisfacción:
o Informe si se realizan encuestas de satisfacción de la audiencia. Proporcione resultados y ejemplos de cómo se han utilizado para mejorar la programación.
13. Análisis de Competencia:
o Describa los análisis realizados para evaluar la competencia en el mercado radiofónico local y cómo influyen en las estrategias de rating de Radio Cultura.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**, el oficio **MBJ/PM/DGRCA/676/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de información con base al expediente **UTAIP/ST/383/2024**, en el que solicita se envíe a la Dirección a su cargo, la información que requiere la solicitud de referencia, se realizará una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales por lo que solicito se me conceda una prórroga para entregar la información solicitada, de conformidad con el Artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039424**

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300039424</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300039424</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

13.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **trece**

referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039624**.

Con fecha de veintiseis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300039624**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Solicito me proporcione, de preferencia en formato de base de datos o excel, el reporte de ingresos de pago de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) correspondiente a todo 2023 (de preferencia anual, si no, por mes) y hasta junio de 2024 donde se indique:

- a) el nombre del ocupante / contribuyente
- b) el número del título de concesión
- c) si es una concesión irregular o no
- d) la superficie concesionada en metros cuadrados
- e) el uso fiscal, la fecha de pago
- f) el bimestre o periodo pagado
- g) el importe pagado

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

- 1. 400/1662/2024 ✓
- 2. 402/1664/2024 ✓
- 3. 403/1665/2024 ✓
- 4. 405/1667/2024 ✓
- 5. 416/1678/2024 ✓
- 6. 398/1651/2024 ✓
- 7. 410/1672/2024 ✓
- 8. 415/1677/2024 ✓
- 9. 385/1647/2024 ✓
- 10. 386/1648/2024 ✓
- 11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

“(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039624**

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300039624</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300039624</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

14.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **catorce** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039724**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300039724**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

1.- Solicito conocer el la cantidad en pesos mexicanos que este municipio recaudó en total en 2023 así como hasta junio de 2024 por el cobro de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos.

2.- Además de informar lo recaudado por el por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat), solicito se indiquen las cantidades correspondientes a todo 2023 además del periodo hasta junio de 2024 de:

- a) Actualizaciones
- b) recargos
- c) multas

Cabe destacar que de acuerdo con el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades federativas y los municipios, son los municipios los encargados de recaudar dicho derecho.

3.- En caso de que este Sujeto Obligado indique no haber recaudado nada en 2023 o hasta junio de 2024, señalar las causales o razones de esta situación.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

- 1. 400/1662/2024 ✓
- 2. 402/1664/2024 ✓
- 3. 403/1665/2024 ✓
- 4. 405/1667/2024 ✓
- 5. 416/1678/2024 ✓
- 6. 398/1651/2024 ✓
- 7. 410/1672/2024 ✓
- 8. 415/1677/2024 ✓
- 9. 385/1647/2024 ✓
- 10. 386/1648/2024 ✓
- 11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HABILES**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

“(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300039724**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300039724</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300039724</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

15.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **quince** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud

de Acceso con folio SISAI **231288300040024**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300040024**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Solicito conocer el importe total con el que se contó en en 2023 así como el presupuestado para 2024 para el Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

“(SIC)

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

1. 400/1662/2024 ✓
2. 402/1664/2024 ✓
3. 403/1665/2024 ✓
4. 405/1667/2024 ✓
5. 416/1678/2024 ✓
6. 398/1651/2024 ✓
7. 410/1672/2024 ✓
8. 415/1677/2024 ✓
9. 385/1647/2024 ✓
10. 386/1648/2024 ✓
11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HABILÉS**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

”(SIC)

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300040024**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor

Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300040024</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300040024</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monsserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

16.- Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **dieciseis** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300041124**,.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300041124**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Comité Técnico se encarga de verificar y autorizar la aplicación de los recursos del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre así como de recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, así como los presupuestos de los mismos que El Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

Por tanto solicito conocer:

- 1.- El documento del plan o programa de trabajo presentado para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza presentado en 2023, que incluya actividades, presupuestos y duración.
- 2.- El documento del plan o programa de trabajo presentado para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza presentado en 2024, que incluya actividades, presupuestos y duración.
- 3.- Indicar monto total de recursos que este municipio ejerció durante el ejercicio 2023 y el presupuesto para 2024.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre, las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

1. 400/1662/2024 ✓
2. 402/1664/2024 ✓
3. 403/1665/2024 ✓
4. 405/1667/2024 ✓
5. 416/1678/2024 ✓
6. 398/1651/2024 ✓
7. 410/1672/2024 ✓
8. 415/1677/2024 ✓
9. 385/1647/2024 ✓
10. 386/1648/2024 ✓
11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

“(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con

folio SISAI 231288300041124.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300041124</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300041124</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

17.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **diecisiete** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300041324**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con

número de folio SISAI **231288300041324**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Solicito:

- 1.- El número de concesiones vigentes para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio al corte del 30 de junio de 2024.
- 2.- A cuánto asciende el importe que se adeuda del pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) de las concesiones que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud.
- 3.- El número de concesiones con adeudo a la fecha de esta solicitud.
- 4.- El nombre del contribuyente, el número del título de concesión, si es una concesión irregular o no, la superficie concesionada en metros cuadrados y el uso fiscal de las concesiones a la fecha de esta solicitud.

Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

1. 400/1662/2024 ✓
2. 402/1664/2024 ✓
3. 403/1665/2024 ✓
4. 405/1667/2024 ✓
5. 416/1678/2024 ✓
6. 398/1651/2024 ✓
7. 410/1672/2024 ✓
8. 415/1677/2024 ✓
9. 385/1647/2024 ✓
10. 386/1648/2024 ✓
11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

Secretaria, Monsserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300041324**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300041324</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300041324.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monsserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

18.- Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **dieciocho**

referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300041424**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300041424**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1.- Solicito conocer, desglosado por año entre 2020 y hasta junio de 2024 la cantidad de denuncias, avisos o trámites administrativos que este municipio ha hecho ante la Semarnat o Profepa para avisar a la autoridad acerca de las concesiones de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) que tienen adeudados en el pago de derechos.

2.- De esto, solicito saber en cuántos casos se llegó a un arreglo con el concesionario logrando que pagara lo que debía, indicando en qué año ocurrió.

3.- Y cuántos casos se inició un procedimiento administrativo de extinción por revocación del título de concesión debido a la falta de pago de derechos, indicando:

- a) El nombre o razón social de quien ostentaba el título de concesión
- b) El número del título de concesión
- c) El tamaño de la superficie concesionada
- d) El uso fiscal autorizado
- e) La ubicación de la concesión
- f) En qué año inició el procedimiento
- g) En qué año se resolvió

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

- 1. 400/1662/2024 ✓
- 2. 402/1664/2024 ✓
- 3. 403/1665/2024 ✓
- 4. 405/1667/2024 ✓
- 5. 416/1678/2024 ✓
- 6. 398/1651/2024 ✓
- 7. 410/1672/2024 ✓
- 8. 415/1677/2024 ✓
- 9. 385/1647/2024 ✓
- 10. 386/1648/2024 ✓
- 11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas, así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad, solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA I 231288300041424.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300041424</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISA I 231288300041424.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

19.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **diecinueve** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta

de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300041624**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300041624**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

- 1.- Solicito conocer en qué año este municipio realizó —por cuenta propia o mediante el servicio de terceros— la más reciente y vigente delimitación de la franja de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) de su territorio.
- 2.- El costo que tuvo este servicio y si se cubrió con recursos del Fondo Zofemat.
- 3.- Indicar si la delimitación ya fue autorizada por la Semarnat o si se encuentra en proceso y desde cuándo se remitió a la autoridad para su aprobación.
- 4.- Solicito me proporcione el archivo en formato shape o en cualquier formato de Sistema de Información Geográfica (SIG) de la delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) que actualmente emplea el municipio para administrar su Zofemat.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

1. 400/1662/2024 ✓
2. 402/1664/2024 ✓
3. 403/1665/2024 ✓
4. 405/1667/2024 ✓
5. 416/1678/2024 ✓
6. 398/1651/2024 ✓
7. 410/1672/2024 ✓
8. 415/1677/2024 ✓
9. 385/1647/2024 ✓
10. 386/1648/2024 ✓
11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HABILES**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

”(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA I 231288300041624.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300041624</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISA I 231288300041624.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

20.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **veinte** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA I 231288300041924.



Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300041924**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Solicito conocer lo siguiente:

- 1.- Indicar si este municipio posee un padrón o censo de concesionarios de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) y a qué año corresponde su actualización más reciente.
- 2.- Indicar cuántos concesionarios regulares componen el censo y cuántos son ocupantes irregulares.
- 3.- Indicar las acciones que este municipio tomó para integrar su padrón o censo (inspecciones, visitas, recorridos, contrato de servicios a terceros).

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

1. 400/1662/2024 ✓
2. 402/1664/2024 ✓
3. 403/1665/2024 ✓
4. 405/1667/2024 ✓
5. 416/1678/2024 ✓
6. 398/1651/2024 ✓
7. 410/1672/2024 ✓
8. 415/1677/2024 ✓
9. 385/1647/2024 ✓
10. 386/1648/2024 ✓
11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

”(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300041924**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300041924</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia confirma por unanimidad de votos la <u>ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300041924.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

21.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **veintiuno** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300042124**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300042124**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respecto al "Programa de seguimiento a la reforestación de la duna de la Zofemat" realizado durante 2023, solicito lo siguiente;

- 1.- El monto total ejercido durante el ejercicio fiscal 2023 para dicho programa.
- 2.- El origen de dichos recursos. En caso de ser de varios orígenes, indicar el origen, la cantidad y porcentaje respecto al total de lo ejercido para el programa.
- 3.- Cualquier documentación, informe o el dato donde se indique la meta alcanzada, las acciones realizadas, el tipo de flora utilizada y la cantidad de especies sembradas.
- 4.- La fotogrametría del antes y después de las zonas reforestadas.
- 5.- Indicar qué playas o zonas, de preferencia añadiendo las coordenadas o referencias, fueron beneficiadas por este programa.
- 6.- Si existe un programa idéntico o similar para 2024, indicando su presupuesto.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“
Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

1. 400/1662/2024 ✓
2. 402/1664/2024 ✓
3. 403/1665/2024 ✓
4. 405/1667/2024 ✓
5. 416/1678/2024 ✓
6. 398/1651/2024 ✓
7. 410/1672/2024 ✓
8. 415/1677/2024 ✓
9. 385/1647/2024 ✓
10. 386/1648/2024 ✓
11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad, solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

“(SIC)”

Secretaria, Monsserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300042124**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300042124</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300042124.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

22.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **veintidós** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300042624**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300042624**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal**

Marítima Terrestre, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

- a) Cuántas playas públicas o espacios en la costa se consideran de uso público o destinados para el disfrute y esparcimiento de la población
- b) El nombre de cada una de estas playas públicas
- c) Por cada una de las playas, indicar el tipo de servicios con los que se cuenta (accesos, torre salvavidas, personal de salvavidas, banderas, anuncios, regaderas, baños, etc.)
- d) El tamaño en metros cuadrados, si se cuenta con el dato
- e) Indicar cuáles de estas playas poseen acuerdo de destino o concesiones de Zofemat a nombre de este municipio
- f) La ubicación de estas playas, de preferencia, en coordenadas geográficas o UTM (Google Maps) o referencia

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

- 1. 400/1662/2024 ✓
- 2. 402/1664/2024 ✓
- 3. 403/1665/2024 ✓
- 4. 405/1667/2024 ✓
- 5. 416/1678/2024 ✓
- 6. 398/1651/2024 ✓
- 7. 410/1672/2024 ✓
- 8. 415/1677/2024 ✓
- 9. 385/1647/2024 ✓
- 10. 386/1648/2024 ✓
- 11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

”(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA **231288300042624**.

Integrantes

Sentido del voto

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300042624</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300042624.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

23.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **veintitres** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300042724**.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300042724**, misma que fue turnada a la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Solicito conocer la cantidad en toneadas de sargazo retirado de las playas en 2023 y en 2024.

También conocer a dónde es trasladado el sargazo, si se trata de un sitio de disposición final, basurero, confinamiento o si es incinerado.

Indicar si cuenta con algún programa en específico para la limpieza de sargazo y lo invertido en ello en 2023 así como el presupuesto en 2024, señalando la cantidad y porcentaje que proviene del Fondo Zofemat así como de otras fuentes.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre**, el oficio **TM/DZ/901/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 27 de agosto del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio:

1. 400/1662/2024 ✓
2. 402/1664/2024 ✓
3. 403/1665/2024 ✓
4. 405/1667/2024 ✓
5. 416/1678/2024 ✓
6. 398/1651/2024 ✓
7. 410/1672/2024 ✓
8. 415/1677/2024 ✓
9. 385/1647/2024 ✓
10. 386/1648/2024 ✓
11. 408/1670/2024 ✓

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HABILES**, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas:

”(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA I **231288300042724**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor

Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300042724</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300042724.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

24.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **veinticuatro** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300043524**.

Con fecha de veintiocho de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300043524**, misma que fue turnada a la **Tesorería Municipal**.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Por medio del presente solicito a ese H. Municipio me informe la fecha en que se aprobó la actual integración del Comité Ciudadano de Seguimiento a la recaudación y aplicación de los recursos públicos generados por concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental previsto en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo y me proporcione “copia del instrumento en que consta dicha aprobación.

“(SIC)

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Tesorería Municipal**, el oficio **TM/3788/2024** solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

“

Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, y así mismo en atención al oficio presentado por la Unidad de Transparencia del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo, el 29 de agosto de 2024 ante esta Tesorería Municipal, relativo al expediente **UTAIP/ST/423/2024 FOLIO SISAI 231288300043524**, mediante el cual se solicita información relativa al Comité Ciudadano de Seguimiento a la recaudación y aplicación de los recursos públicos generados por concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental.

Por lo anterior, con el fin de dar una debida contestación a la solicitud de información pública antes citada, le requiero atentamente se sirva concederme una prórroga con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo anterior ya que esta Tesorería Municipal se encuentra realizando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento.

”(SIC)

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300043524**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024
231288300043524

Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia **confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI **231288300043524**

La **presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicito a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

25.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. – El siguiente punto del orden del día, es el número **veinticinco**, referente al análisis y, en su caso, confirmación de la respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información pública con folio SISAI **231288300036124**, .

Con fecha de cinco de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300036124**, misma que fue turnada a la **Dirección de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En virtud de los derechos que me otorgan los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información relacionada con su gestión administrativa en Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez:

1. Contratos y Licitaciones:

- Número de contratos de servicios y adquisiciones realizados por Radio Cultura desde el inicio de su gestión a agosto de 2024, incluyendo montos, empresas contratadas y criterios de selección.
- Procedimientos de licitación seguidos para la contratación de servicios y adquisiciones, con copias de los documentos relacionados.

2. Gestión Financiera:

- Desglose detallado del presupuesto asignado a Radio Cultura en los últimos tres años a agosto 2024, especificando los gastos en cada categoría (salarios, equipos, producción, etc.).
- Mecanismos de control interno implementados para garantizar el uso adecuado de los recursos financieros, con documentación que los respalde.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Medidas tomadas para asegurar la transparencia en la gestión de recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía, incluyendo informes o documentos que muestren estas acciones.
- Auditorías internas y externas realizadas desde el inicio de su gestión a agosto de 2024, con resultados y recomendaciones.

4. Recursos Humanos:

- Criterios y procesos de selección para la contratación de personal en Radio Cultura, con ejemplos de convocatorias y procesos de selección recientes.
- Documentación de casos de nepotismo o conflictos de interés en la contratación de personal y las medidas tomadas para resolverlos.

5. Proyectos y Resultados:

- Lista de proyectos culturales y educativos desarrollados en los últimos tres años a agosto de 2024, con objetivos, presupuesto y resultados obtenidos.
- Informes de evaluación del impacto y efectividad de los proyectos realizados, incluyendo resultados de encuestas o estudios relacionados desde inicio de su gestión a agosto 2024.

6. Denuncias y Sanciones:

- Denuncias o quejas formales presentadas contra la dirección de Radio Cultura por presuntas irregularidades o actos de corrupción, con detalles y estado de resolución desde el inicio de su gestión a agosto 2024.
- Sanciones o medidas disciplinarias impuestas a funcionarios de Radio Cultura por conductas inapropiadas o ilegales, con ejemplos y documentación de dichas sanciones en el mismo periodo.

7. Compra de Antena y Consola:

- Proporcione información detallada sobre la reciente compra de una antena y una consola para Radio Cultura.
- ¿Cuántas cotizaciones se solicitaron para la compra de la antena y la consola? Proporcione copias de todas las cotizaciones recibidas.
- ¿Cuál fue el método utilizado para declarar a la empresa ganadora de la licitación? Proporcione documentación que respalde el proceso de selección.
- Proporcione el curriculum y la experiencia de la empresa ganadora en la instalación y mantenimiento de equipos similares.

- ¿Qué otras empresas participaron en la licitación o, en su caso, se les pidió cotización? Proporcione una lista detallada de estas empresas y las razones por las cuales no fueron seleccionadas.
- Proporcione copias de los contratos firmados con la empresa ganadora y cualquier otro documento relacionado con la compra e instalación de la antena y la consola.
- Detalle los criterios de evaluación utilizados para seleccionar a la empresa ganadora y cómo se puntuaron las propuestas recibidas.

Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de una respuesta dentro del plazo legal estipulado.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió respuesta de la **Dirección de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)** a través de su oficio **MBJ/PM/DGRCA/634/2024** y anexos, mismos que acompañan al presente, proporcionando la siguiente información:

“

Derivado a lo anterior, se realizó una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales, por el cual me permito informar lo siguiente:

1.- Referente a **Contratos y Licitaciones**, se adjunta copia simple de todos los Contrato y Licitaciones desde el inicio de mi gestión a agosto de 2024. (Anexo I, punto 1 y 2)

2.- Referente a **Gestión Financiera**, se adjunta copia simple del presupuesto asignado desde el inicio de mi gestión a agosto de 2024. (Anexo II, punto1). Punto 2, Radio Cultural Ayuntamiento se apegó a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para garantizar el mejor manejo de los recursos financieros.

3.- Referente a **Transparencia y Rendición de Cuentas**, se informa que Radio Cultural Ayuntamiento cumple con las Obligaciones de Transparencia trimestralmente en tiempo y forma para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Se adjunta copia simple de las Auditorías internas y externas realizadas desde el inicio de su gestión a Agosto de 2024 (Anexo III, punto 2)

4.- Referente a **Recursos Humanos**, se adjunta copia simple del formato de contratación de Honorario Asimilables (Anexo IV, punto 1); y se informa que radio cultural ayuntamiento no ha incurrido en incidentes de nepotismo o conflicto de interés en la contratación de personal.

5.- Referente a **Proyectos y Resultados**, se adjunta copia simple del listado de los programas con su descripción, así como el desglose del presupuesto asignado por programas. (Anexo V, punto 1 y 2)

6.- Referente a **Denuncias y Sanciones**, informo que Radio Cultural Ayuntamiento, no ha tenido ninguna denuncia o queja formal presentada desde el inicio de mi gestión a agosto de 2024, por lo tanto, no se cuenta con información referente a lo solicitado.

7.- Referente a **Compra de Antena y Consola**, se adjunta copia simple de cada punto con toda la información correspondiente al procedimiento de compra de la Antena y Consola, solventando todas las preguntas que contiene este último punto.

- ¿Cuántas cotizaciones se solicitaron para la compra de la Antena y la Consola? *Se cotizaron a tres empresas por cada compra. Se adjunta copia simple de las cotizaciones recibidas. (Anexo VI, punto 1)*
- ¿Cuál fue el método utilizado para declarar a la empresa ganadora de la licitación? *Se realizó por Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública. Se adjunta copia simple del Dictamen del Fallo. (Anexo VI, punto 2)*
- Proporcione el currículum y la experiencia de la empresa ganadora de la instalación y mantenimiento de equipos similares. *Se adjunta copia del simple Curriculum y la experiencia de la empresa ganadora. (Anexo VI, punto 3)*
- ¿Qué otras empresas participaron en la licitación o, en su caso, se les pidió cotización? *Se cotizaron a tres empresas. Se adjunta copia simple de las cotizaciones recibidas y las razones por las cuales no fueron seleccionadas se encuentra plasmadas en el dictamen de fallo de adjudicación directa por excepción a la licitación pública. (Anexo VI, punto 4)*
- Proporcione copia de los contratos firmados con la empresa ganadora y cualquier otro documento relacionado con la compra e instalación de la Antena y la Consola. *Se adjunta copia simple de los contratos en versión pública de la empresa donde se compró la Antena y la Consola. (Anexo VI, punto 5)*
- Detalle los criterios de evaluación utilizados para seleccionar a la empresa ganadora y como se puntuaron las propuestas recibidas. *Los criterios y evaluaciones para la compra del equipo de Radio Cultural Ayuntamiento se apega al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Benito Juárez, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable.*

La información emitida de conformidad a lo establecido en los artículos 129 y 151 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

“(SIC)”

Secretaria, **Monsserrath Milian Galera**, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta realizada por la Unidad Administrativa citada con anterior, respecto a la confirmación del **acceso parcial de la información** a través de la **versión pública** de la solicitud con folio

SISAI 231288300036124 objeto del presente recurso.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos** el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300036124</p>	<p>Derivado del estudio jurídico-administrativo realizado a la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa, la Ciudadana Virginia Guadalupe Poot Vega, Presidenta del Comité Municipal de Transparencia y Contralora del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sometió a votación de los integrantes el <u>acceso parcial</u> de la información a través de la <u>versión pública</u> conducente, por lo que de conformidad con los artículos 61, 62 fracciones II y XIII, 129, 137 y 159 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 92, 100 y 122 inciso a) del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobándose por unanimidad por los presentes.</p> <p>Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia adjunte a la respuesta de la solicitud presente acuerdo.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega. - Secretaria, Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

26.- Secretaria, Monsserrath Milian Galera. – El siguiente punto del orden del día, es el número **veintiseis**, referente al análisis y, en su caso, confirmación de la respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información pública con folio SISAI **231288300035524** .

Con fecha de cinco de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300035524**, misma que fue turnada a la **Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**



DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

SOLICITUD DE OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA LIGADO A LA FACTURA CON FOLIO ELECTRÓNICO A2292943 y FOLIO FISCAL 6B0847EF-BE09-4E75-8098-65280E36ED91

COMO ANTECEDENTE SE TIENE EL RECIBO OFICIAL CON FOLIO F-2018-00050160 POR UN TOTAL DE \$18,198.00

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió respuesta de la **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano** a través de su oficio **MBJ/24C/UJV/224/2024** y anexos, mismos que acompañan al presente, proporcionando la siguiente información:

“

Al respecto, de una búsqueda en los registros de la **Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles** de la Dirección General de Desarrollo Urbano de esta Secretaría Municipal, se informa que no se encontró registro de Terminación de Obra, ligado a la factura con folio electrónico A2292943 y folio fiscal 6B0847EF-BE09-4E75-8098-65280E36ED91 o, al recibo oficial con folio F-2018-00050160.

Asimismo, se informa que con los datos adicionales proporcionados, **se encontró** lo siguiente:

- **Solicitud** de terminación de obra con folio 02350-2019, trámite con fecha de ingreso del 15 de julio de 2019.
- **Solicitud** de terminación de obra con folio 02193-2024-A, trámite con fecha de ingreso del 11 de julio de 2024.

No obstante a lo anterior, **no se encontró autorización de Terminación de Obra** a favor de la moral denominada Kikinbe, S.A. de C.V., en el predio ubicado en el Lote 03, Manzana 54, Boulevard Kukulcan de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

En razón a la documentación encontrada, se remite a esa Unidad de Transparencia, **copia simple de la versión pública y la versión sin testar de los documentos** descritos con anterioridad.

“(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta realizada por la Unidad Administrativa citada con anterior, respecto a la confirmación del **acceso parcial de la información** a través de la **versión pública** de la solicitud con folio SISA I 231288300035524 objeto del presente recurso.

Integrantes	Sentido del voto
-------------	------------------

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos** el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300035524</p>	<p>Derivado del estudio jurídico-administrativo realizado a la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa, la Ciudadana Virginia Guadalupe Poot Vega, Presidenta del Comité Municipal de Transparencia y Contralora del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sometió a votación de los integrantes el <u>acceso parcial</u> de la información a través de la <u>versión pública</u> conducente, por lo que de conformidad con los artículos 61, 62 fracciones II y XIII, 129, 137 y 159 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 92, 100 y 122 inciso a) del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobándose por unanimidad por los presentes.</p> <p>Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia adjunte a la respuesta de la solicitud presente acuerdo.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega. - Secretaria, Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

27.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. – El siguiente punto del orden del día, es el número **veintisiete**, referente al análisis y, en su caso, confirmación de la respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información pública con folio SISAI **231288300036624** .

Con fecha de cinco de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300036624**, misma que fue turnada a **Dirección de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)**

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Asunto: Solicitud de información pública sobre los contratos de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez en 2023

Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En virtud de los derechos que me otorgan los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información relacionada con los contratos realizados por Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez durante el año 2023:

1. Listado de Contratos Aprobados:
• Proporcione un listado detallado de todos los contratos aprobados por Radio Cultura en el año 2023. Incluya el nombre de las empresas contratadas, los montos asignados a cada contrato y el objeto de cada contrato.

2. Procesos de Licitación:
• Describa los procesos de licitación llevados a cabo para cada uno de los contratos mencionados. Incluya la convocatoria de licitación, los criterios de evaluación y selección, y las actas de las reuniones del comité de adjudicación.
• Proporcione copias de los documentos de licitación y los términos de referencia utilizados para cada proceso de licitación.

3. Empresas Participantes:
• Liste todas las empresas que participaron en los procesos de licitación para los contratos de 2023. Incluya el nombre de cada empresa, su razón social, y los servicios o productos ofertados.
• Proporcione copias de las propuestas presentadas por cada empresa y las evaluaciones correspondientes realizadas por el comité de adjudicación.

4. Evaluación y Selección:
• Detalle los criterios de evaluación utilizados para seleccionar a las empresas ganadoras de los contratos. Incluya las puntuaciones otorgadas a cada propuesta y las justificaciones para la selección final.
• Proporcione copias de los informes de evaluación y las actas de las reuniones donde se tomó la decisión de adjudicación.

5. Contratos Firmados:
• Proporcione copias de todos los contratos firmados con las empresas ganadoras en 2023. Incluya las cláusulas contractuales y los anexos relacionados.
• Detalle los montos asignados en cada contrato, los plazos de ejecución y las condiciones de pago acordadas.

6. Supervisión y Cumplimiento:
• Describa los mecanismos de supervisión y control implementados para garantizar el cumplimiento de los contratos firmados en 2023. Incluya informes de seguimiento, auditorías internas y externas, y cualquier otro documento que evidencie la supervisión realizada.
• Proporcione información sobre cualquier incumplimiento detectado y las medidas correctivas tomadas.

7. Transparencia y Acceso a la Información:
• Detalle las medidas adoptadas por Radio Cultura para asegurar la transparencia y el acceso a la información en los procesos de contratación de 2023. Incluya informes de transparencia, publicaciones en medios oficiales y cualquier otro documento relevante.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió respuesta de la **Dirección de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA)** a través de su oficio **MBJ/PM/DGRCA/669/2024** y anexos, mismos que acompañan al presente, proporcionando la siguiente información:

Derivado a lo anterior, se realizó una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales, por el cual me permito informar lo siguiente:

- 1.- Referente a **Listado de Contratos Aprobados**, se adjunta impresión de archivo Excel con la información requerida. (Anexo I)
- 2.- Referente a **Procesos de Licitación**, se informa que Radio Cultural Ayuntamiento no realizó procesos de Licitación durante el año 2023, por lo tanto, no se cuenta con información referente a lo solicitado.
- 3.- Referente a **Empresas participantes**, se informa que Radio Cultural Ayuntamiento no realizó Licitación con ninguna Empresa durante el año 2023, por lo tanto, no se cuenta con información referente a lo solicitado.
- 4.- Referente a **Evaluación y Selección**, se informa que Radio Cultural Ayuntamiento en apego a su Reglamento Interior en el Capítulo Segundo Artículo 35, fracción VIII, expresa lo siguiente: Celebrar en representación de Radio Cultural Ayuntamiento los convenios y contratos con personas Físicas o Morales sean públicos o privadas, así como suscribirse documentos que manifiesten el parecer del Organismo siempre que sean inherentes al cumplimiento de objetivos del mismo y haya sido aprobados por la Junta de Gobierno.

Se adjunta copia simple de la Junta de Gobierno de Radio Cultural donde se aprueba y justifican las contrataciones con las empresas físicas y morales realizados en el año 2023. (Anexo II, punto 1 y 2)

- 5.- Referente a **Contratos Firmados**, se adjunta copia simple de todos los contratos realizados en el año 2023, en los contratos detalla la información requerida. (Anexo III, punto 1 y 2)

- 6.- Referente a **Supervisión y Cumplimiento**, se informa que Radio Cultural Ayuntamiento con apego a su Reglamento Interior, así como del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Benito Juárez y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, garantiza el cumplimiento de

los contratos firmados en el 2023. Por lo que no existe ningún incumplimiento detectado. Se adjunta copia simple de la Auditoría realizada en el 2023. (Anexo IV, punto 1 y 2)

- 7.- Referente a **Transparencia y Acceso a la Información**, se informa que Radio Cultural Ayuntamiento con apego a su Reglamento Interior, así como a lo establecido en los artículos 20, 129, 151 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el artículo 20 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Se adjunta copia simple de todos los contratos realizados en el año 2023, en los contratos detalla la información requerida. Se adjunto informes de transparencia de todo el ejercicio 2023. (Anexo V, punto 1)

“(SIC)”

Secretaria, **Monsserrath Milian Galera**, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta realizada por la Unidad Administrativa citada con anterior, respecto a la confirmación del **acceso parcial de la información** a través de la **versión pública** de la solicitud con folio SISAI 231288300036624 objeto del presente recurso.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos** el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300036624</p>	<p>Derivado del estudio jurídico-administrativo realizado a la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa, la Ciudadana Virginia Guadalupe Poot Vega, Presidenta del Comité Municipal de Transparencia y Contralora del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sometió a votación de los integrantes el <u>acceso parcial</u> de la información a través de la <u>versión pública</u> conducente, por lo que de conformidad con los artículos 61, 62 fracciones II y XIII, 129, 137 y 159 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 92, 100 y 122 inciso a) del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobándose por unanimidad por los presentes.</p> <p>Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia adjunte a la respuesta de la solicitud presente acuerdo.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega. - Secretaria, Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

28.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. – El siguiente punto del orden del día, es el número **veintiocho**, referente al análisis y, en su caso, confirmación de la respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información pública con folio SISAI **231288300035023**, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la solventación del recurso de revisión **RR/0801-23/CYGA** del expediente **UTAIP/ST/371/2023**.

Por medio de una solicitud para el acceso a la información pública con folio SISAI que antecede y con número de expediente interno **UTAIP/ST/371/2023**, se requirió la información en los términos que a continuación se señalan:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

SOLICITO EN VERSIÓN DIGITAL Y ELECTRONICA LOS DOCUMENTO GENERADOS Y ACTUALIZADOS QUE CONTENGAN LOS DIAGNOSTICOS A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2017 Y 2020.

SE ADJUNTA AL PRESENTE, RECURSO DE INCONFORMIDAD RESUELTO POR EL INAI, EN RELACION DIRECTA CON LO AQUÍ SOLICITADO.

VALE PRECISAR, QUE NO AUTORIZO SER NOTIFICADO EN MI CORREO PERSONAL, VAYA TODO SEGUIMIENTO ES A TRAVES DE ESTA PLATAFORMA.

“(SIC)”

De lo anteriormente descrito y a efecto de dar cumplimiento a resolución del recurso de revisión de número **RR/0801-23/CYGA**, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Municipio de Benito Juárez realizó una búsqueda dentro de sus archivos teniendo como resultado lo siguiente:

Respecto a los años 2017 y 2018: tras una búsqueda minuciosa y razonable dentro de sus respectivos archivos, registros e información, agotando de esta manera los criterios de modo, tiempo y lugar, no se encontró información relacionada durante el periodo señalado por el solicitante; tomando en consideración del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Respecto a los años 2019 y 2020: se informa que la información se encuentra disponible para su consulta a través de los siguientes hipervínculos:

2019: http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/97-fraccion-iv-d/2020/igcpt-so_4to_trim_2019.pdf
2020: http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/97-fraccion-iv-d/2021/igcot-resultados_de_verificacion_virtual_oficiosa_no_vinculante_sobre_el_ejercicio_2020.pdf

“(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta realizada por la Unidad Administrativa citada con anterior, respecto a la confirmación de la **inexistencia de la información** de la solicitud de información con folio SISAI **231288300035023** objeto del presente recurso.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos** el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 231288300035023</p>	<p>Derivado del estudio jurídico-administrativo realizado a la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa previamente señalada, la Ciudadana Virginia Guadalupe Poot Vega, Presidenta del Comité Municipal de Transparencia y Contralora del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sometió a votación de los integrantes la <u>inexistencia</u> de la información, de conformidad con los artículos 61, 62 fracción II y XIII, 160 fracción I y 161 de la Ley de Transparencia y</p>
---	--

	<p>Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 123 fracción I y 124 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobándose por unanimidad de los presentes.</p> <p>Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia adjunte a la respuesta de la solicitud presente acuerdo.</p>
--	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega. - Secretaria, Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

29.- Como punto número **veintinueve** del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente Sesión Ordinaria y las y los integrantes del Comité se pronunciaron en los siguientes términos:

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/21/EXT/28/08/2024 .02</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Primer Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024 de fecha miércoles veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.</p>
---	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

30.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. – Como último punto número **treinta** del orden del día, se da por clausurada la Vigésima Primer Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024, siendo once horas con treinta minutos del día miércoles veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

La presente hoja de firmas forma parte de la Vigésima Primer Sesión
Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024, de Benito
Juárez, Quintana Roo

Virginia Guadalupe Poot Vega
Contraloría Municipal
Presidente

Monserrath Milian Galera.
Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez.
Secretaria Ejecutiva.

Pablo Gutiérrez Fernández
Secretaría General del H.
Ayuntamiento
Vocal

Patricio de la Peña Ruiz de
Chávez
Secretaría Técnica de la
Presidencia Municipal
Vocal

Miguel Ángel Zenteno
Cortés
Sindicatura Municipal
Vocal